

Inglatera, que luchó contra el totalitarismo, está en vías de imponer la estatificación de algunas de sus grandes industrias.

Estados Unidos, que en los días de la guerra se vió precisada a imponer controles estatales de emergencia, se queja de que los gobernantes le han cogido el gusto a los métodos monopolizadores del Estado y tardan excesivamente en renunciar a ellos.

No estará de más una aplicación de estas mismas reflexiones a nuestra patria. También entre nosotros los que más usan y abusan del término democracia, son los más alejados de sus consecuencias prácticas. Los comunistas, que llamaron a los jefes de la revolución de Octubre, fascistas y se dedican hoy al deporte de clasificar de totalitarios y falangistas a todos sus adversarios políticos. Hay en su actitud y sus métodos una copia nacional de todas las tretas internacionales del soviét.

Por otra parte los hombres de la revolución de Octubre, cuya consigna primaria era una enfática repulsa de las prácticas antidemocráticas de un régimen presidencialista, se debaten con un peso de herencias, de que han de desprenderse con dificultad. Primero porque la misma revolución, como sucedió con la guerra en las potencias aliadas, impone medidas de emergencia; segundo, porque —insensiblemente— se pueden conaturalizar métodos y prácticas del pasado régimen: control de importaciones, juntas de abastecimiento, gravámenes sobre nuestra industria, pobre e incipiente, y monopolios equivocados como el de la enseñanza.

No puede ocultarse a la perspicacia de los nuevos gobernantes que si algo necesita Venezuela es el aliento a la iniciativa privada, borrando de las mentes el concepto del Estado providencia. El estado nunca será un buen administrador, y la iniciativa privada puede favorecer a la restauración patria con el ahorro de inmensos esfuerzos en tren burocrático y en papeleo esterilizador y desesperante.

No estaría de más reflexionar seriamente en los peligros contagiosos de la epidemia totalitaria. No conviene olvidar que de las potencias vencedoras, Rusia es la más beneficiada y exigente.

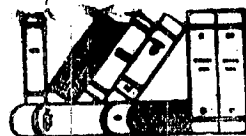
Totalitarismo y democracia. ¿Cuál es el vencido? ¿No corremos el peligro de recaer en los mismos métodos y prácticas, que han motivado los horrores de una espeluznante conflagración mundial?

LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA

ENTRE LAS CONCLUSIONES DE LA CONFERENCIA DE CHAPULTEPEC hay algunas de un valor singular, como las que definen el concepto democrático del Estado (cap. LVIII, art. 3º), las que proclaman la libertad de enseñanza (XXIX, 1) y las que aconsejan el aliento y apoyo a las iniciativas particulares para remediar la pobreza, la falta de higiene y de cultura de los pueblos de la América Latina (LVIII, 6.).

Es lamentable que entre nosotros apenas se haya preocupado nadie de dar a conocer y comentar aquellas conclusiones, fuera de los redactores de la prensa comunista, que, en honor a la verdad, son los más abiertos a los problemas políticos internacionales, aunque sus interpretaciones adolezcan de la estrechez sectorial de criterio y de la mecánica acomodación a las consignas mundiales impuestas por Moscú.

Es singularmente interesante la aplicación de esos principios democráticos al problema de la instrucción pública, ya que la fundamental garantía de la libertad de enseñanza, proclamada en casi todas las modernas constituciones, se interpreta, según el gusto vario de los gobernantes, de la forma más caprichosa. El mismo principio, la misma garantía, idénticas palabras tienen una aplicación casi contradictoria en Estados Unidos, Holanda, Méjico o Venezuela.



CONCEPTO TOTALITARIO Y DEMOCRATICO DEL ESTADO

El Estado totalitario es el que se proclama fin de todo hombre, origen de todos los derechos individuales y familiares. El individuo y la familia son para el Estado; consiguientemente, los hijos no son de los padres, sino propiedad del Estado, que los formará según su propio criterio.

El Estado democrático proclama al individuo como fin de la sociedad; el ciudadano es el principio radical del derecho. El individuo y la familia son anteriores al Estado, y se han unido en la sociedad para obtener y facilitarse el bienestar común. No son el individuo y la familia para el Estado, sino el Estado para el individuo y la familia.

CONSECUENCIAS: CONCEPTO TOTALITARIO DE LA INSTRUCCION PUBLICA

El Estado es el único educador.

A él le corresponde escoger los programas, señalar los métodos de educación, conceder los grados académicos y los diplomas necesarios para poder enseñar. El niño es del Estado. Al Estado corresponde formarlo para la vida. Corresponderá también, lógicamente, cuidar de su salud y señalarle la profesión y el oficio en que ha de servir al Estado. Esparta lo formará para soldado, y, si no sirve para soldado, lo hará decapitar de una roca; Alemania lo formará para un excelente reproductor de la más alta raza humana: la aria; Rusia lo forjará para engranaje de la máquina colosal del Estado.

CONCEPTO DEMOCRATICO DE LA EDUCACION

La educación corresponde a los padres de familia. Son suyos los hijos por voluntad de Dios y ellos escogerán libremente el educador —prolongación del padre— que haya de colaborar con ellos en la formación del niño y del joven hasta la mayoría de edad.

El Estado podrá reclamar, por necesidad imperiosa del bien común, que todo ciudadano reciba de algún modo la instrucción elemental para actuar en la vida ciudadana. Pero no le toca determinar dónde y cómo hayan de recibir los niños esa educación. Mas, el Estado podrá facilitar —ya que su fin es ayudar a los individuos y a las familias en la consecución del bienestar común— centros de educación gratuitos o muy económicos, para que la instrucción sea asequible a todos los ciudadanos.

EL EJEMPLO DE NACIONES SINCERAMENTE DEMOCRATICAS

Estados Unidos. La democracia norteamericana entiende integralmente la libertad de enseñanza. Todo instituto educacional es absolutamente autónomo, desde la primera enseñanza hasta la Universidad. ¿Cómo se garantiza, entonces, la justicia de los títulos académicos? Por la severidad de los mismos centros en concederlos, pues al diplomar a discípulos incapaces, se descalifica el centro educacional y pierde su prestigio y su alumnado. Al pasar el alumno a una escuela media debe presentar un examen de madurez que le exige el centro que lo recibe. Otro tanto sucede al entrar en una universidad. Esos exámenes de ingreso dan la medida del valor de los institutos, donde se han formado los alumnos y garantizan su fama o delatan su desprestigio. Una saludable emulación surge como consecuencia de esta feliz aplicación de la iniciativa privada a la instrucción.

Holanda. En forma muy parecida obra la democracia holandesa. Sus prácticas resultan de eficacia asombrosa, como lo podrá comprobar, en clima y ambiente que nada se diferencia de nosotros, quien la estudie en las Islas de Curazao y Aruba.

Los institutos particulares son autónomos y conceden sus propios diplomas, que el Estado reconoce. El Estado subvenciona por igual las escuelas privadas y las escuelas oficiales. Sólo reclama que los maestros tengan su grado o

diploma de instrucción —que ha podido obtenerse en un centro privado u oficial— y vigila por medio de inspectores la enseñanza de todos los centros que son beneficiados por el Estado.

RESABIOS TOTALITARIOS EN MUCHOS PAISES LATINOS

Como una consecuencia funesta del envejecido Código napoleónico, perdura en muchos países latinos un régimen de enseñanza con intromisiones estatales de marcado sabor totalitario.

Son evidentes atentados contra la libertad de enseñanza:

El que los gobiernos se constituyan en educadores privilegiados, reservándose la prerrogativa de aprobar los estudios, de conferir los grados académicos, de investir de diplomas necesarios para poder enseñar.

El constituirse el estado en el educador obligado de los pobres mediante la monopolización de las becas en los centros oficiales. Las becas nacen de los fondos públicos, de las contribuciones de los ciudadanos. Con lo cual los ciudadanos que educan a sus hijos en los centros privados de enseñanza pagan dos veces: la educación de sus hijos y las becas de los hijos ajenos.

El que el Gobierno convierta la escuela oficial en escuela única obligatoria; lo que sucede en varias naciones con la universidad única, imposibilitando, por el monopolio de los grados, la creación de universidades autónomas.

CONCLUSIONES

Las deducirá el avisado lector sin necesidad de disertaciones nuestras. Hay un concepto totalitario del Estado y un concepto democrático del Estado. Hay un concepto totalitario de la instrucción pública y un concepto democrático de la educación.

¿En cuál de los dos campos está Venezuela?

¿En cuál de los dos campos se va a colocar la Nueva Venezuela, por la que se ha derramado sangre generosa en una revolución?

No seríamos sinceros si afirmáramos que en este punto de la libertad de enseñanza nuestro sentir del próximo futuro es optimista. Declaraciones recientes del Ministro de Educación Nacional y un expreso discurso del Dr. Luis Beltrán Prieto son motivos justificados de esta zozobra, y la razón motivadora de este comentario editorial.

“SOCIALISMO Y CATOLICISMO SON TERMINOS CONTRADICTORIOS”

DE LOS VALLES DE ARAGUA Y DE LOS CAMPOS DE BARLOVENTO nos llega el eco de una discusión, hace muchos años esclarecida por el Papa, pero que cobra actualidad tardíamente en Venezuela.

Líderes campesinos tratan de agrupar masas de agricultores con la consigna “No somos comunistas, sino socialistas”.

Algunos párrocos, consultados por los feligreses, han respondido que “nadie puede ser al mismo tiempo buen católico y socialista verdadero”. La respuesta ha provocado en los nuevos caciques políticos de aldea una violenta reacción, que ha llegado hasta la amenaza de acusar a los párrocos ante el Gobierno y el Obispo como “enemigos de la revolución”.

Resulta, pues, de enorme oportunidad orientadora esclarecer el pensamiento católico en discusión de tan viva actualidad.

Hace muchos decenios surgió en Europa la duda de si los socialistas, que venían mitigando notablemente el concepto de la lucha de clases y de la abolición